



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN II, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN II Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 26, FRACCIÓN II, 30 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- ASÍ MISMO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS AQUÍ PRESENTES QUE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y POR FACEBOOK @OFICIALCENTRO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. 1.- CIUDADANO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ (PRESENTE); 2.- CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ (PRESENTE); 3.- CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA; 4.- CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA (PRESENTE); 5.- CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB (PRESENTE); 6.- CIUDADANA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ; 7.- CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO (PRESENTE); 8.- CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ (PRESENTE); 9.- CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (PRESENTE); 10.- CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ (PRESENTE); 11.- CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ (PRESENTE); 12.- CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA; 13.- CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO (PRESENTE); Y 14.- CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ (PRESENTE).- HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE ONCE REGIDORAS Y REGIDORES.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: EN CUANTO A LOS REGIDORES GABRIEL OROPESA VARELA, MELBA RIVERA RIVERA Y ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, CON OFICIOS NÚMERO SSHTR/274/2019, R12/172/2019 Y 0163/ASM/SR/2019, HAN SOLICITADO SE DISPENSEN SUS INASISTENCIAS POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN SUS OFICIOS.--

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: QUEDAN DISPENSADAS LAS INASISTENCIAS DE LOS REGIDORES GABRIEL OROPESA VARELA, MELBA RIVERA RIVERA Y ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN SUS OFICIOS.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

cut

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN" DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DEL EXTINTO LEOPOLDO ALBERTO TORRES FERNÁNDEZ, POR SU ESMERO, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN SUS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 6.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 7.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA Y AGUA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 8.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIOS PÚBLICOS, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 9.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 10.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEÓN PÚBLICO, UBICADO EN PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO, COLONIA SABINA, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN UNA SUPERFICIE DE 6,238.80 M².

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number 2.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

unt

- 11.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA A SU DESTINO FINAL.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL INGENIERO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ PARA HACER UNA PETICIÓN EN NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EL INGENIERO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EXPRESÓ: BUENAS NOCHES COMPAÑERAS REGIDORAS Y REGIDORES, EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, Y EL CUAL HA DADO CONOCER EL SECRETARIO, ESPECIFICAMENTE EN CUANTO A LOS PUNTOS 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, PROONGO AL PLENO QUE SE RETIREN DEL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE POR SU IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE NECESITA DE UN MAYOR ANÁLISIS Y ESTUDIO, QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS NOS EXPLIQUEN DE FORMA DETALLADA LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS DE DICHAS PROPUESTAS Y PROYECTOS, PARA ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE PODER EMITIR UN VOTO RAZONABLE, EL CUAL REITERO, MI VOTO SIEMPRE SERÁ EN TODO LO QUE BENEFICIE Y PROTEJA LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ES CUANTO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A LA PROBABACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DE RETIRAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR EL REGIDOR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN RETIRAR LOS PUNTOS 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO RETIRAR LOS PUNTOS 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL ORDEN DEL DÍA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: DERIVADO DE LO ANTERIOR, PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A COMO HA QUEDADO:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

Handwritten mark

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN" DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DEL EXTINTO LEOPOLDO ALBERTO TORRES FERNÁNDEZ, POR SU ESMERO, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN SUS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y SE LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS HA SIDO APROBADA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE PREVIAMENTE HAN SIDO DISPENSADAS LAS LECTURAS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 31, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 31, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN" DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL DICTAMEN REFERIDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN CALIFICARLO COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN CALIFICAR EL DICTAMEN REFERIDO COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.-SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN" DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

mt

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II, 78 fracciones I y IX y 91, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, nos permitimos presentar a su consideración el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN", DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, para otorgar beneficios en suma al esfuerzo del programa el BUEN FIN implementado por el Gobierno Federal, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO.- En este sentido, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en su numeral 89, faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

Handwritten initials

Handwritten checkmark

Handwritten vertical mark

Handwritten circle with vertical line

Handwritten signatures and initials



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Handwritten mark

QUINTO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO.- La Comisión Edilicia de Hacienda, cuenta además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para proponer al cabildo nuevos programas, mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO.- Por otra parte, la Dirección de Finanzas tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Municipio; así como, recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 107, fracciones I, III, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO.- Que mediante oficio número DF/2937/2019 de fecha 05 de noviembre del año que transcurre, la M.Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas, conforme a sus facultades establecidas en el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, "BUEN FIN" del 15 al 18 de noviembre del ejercicio fiscal 2019", para que sea remitido a su vez a la Comisión Edilicia correspondiente para su estudio y determinación.

NOVENO.- Que mediante oficio número SA/3248/2019, de fecha 06 de noviembre del año que transcurre, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua "EL BUEN FIN", del 15 al 18 de noviembre del ejercicio fiscal 2019", para su estudio y determinación; remitiendo a su vez mediante oficio número SA/3249/2019, de fecha 06 de noviembre del año que transcurre, la propuesta del Programa referido, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y opinión jurídica sobre su procedencia.

Handwritten signature and mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and mark

Handwritten mark



DÉCIMO.- Que mediante oficio número DAJ/3346/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, emitió sus comentarios a la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua "EL BUEN FIN", del 15 al 18 de noviembre del ejercicio fiscal 2019", considerando que no existe inconveniente alguno, por lo que resulta procedente que se inicien los trámites correspondientes a que haya lugar, validándolo en contenido y forma.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en Sesión los regidores C.P. Gilda Díaz Rodríguez, L.A.E. Gabriel Oropesa Varela y C.P. María de Lourdes Morales López, integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, contando con la presencia de la M.Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas, entraron al análisis de la propuesta de implementar el "Programa de Incentivos Fiscales, en el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua, "EL BUEN FIN" del 15 al 18 de noviembre del ejercicio fiscal 2019". Por lo que del análisis y de las discusiones realizadas sobre el particular se tiene lo siguiente:

- El objeto del Programa es estimular a los contribuyentes, para que cumplan con sus obligaciones fiscales voluntariamente e incrementar la recaudación de las contribuciones municipales, disminuyendo aquellos tributos municipales que han tomado el carácter de rezagos.
- La propuesta prevé uno de los mecanismos para subsidiar la recaudación fiscal y por ende fortalecer las finanzas del municipio, crea además condiciones que permiten a contribuyentes obtener beneficios al pagar sus contribuciones de impuesto predial y el Servicio de Agua Potable y de esta manera ir combatiendo los rezagos de los impuestos en los que se encuentran los ciudadanos que hoy sufren los resultados de la crisis económica por la que atraviesa nuestro país, como lo es falta de empleo, la caída del precio del petróleo, el alza de precios en los productos de la canasta básica
- Los recursos que se obtengan con la ejecución de este Programa, serán destinados a promover el desarrollo de actividades y obras sociales, en busca de alcanzar un mejor nivel de vida y un despliegue en la economía del Municipio y por ende del Estado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Toda vez que el Municipio es autónomo para administrar libremente su hacienda municipal, teniendo la facultad para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio, incrementar sus ingresos y crear programas que beneficien a los ciudadanos, reconociendo además la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado en los ejercicios anteriores, esta Comisión Edilicia de Hacienda del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, estima social y económicamente viable implementar un nuevo programa para la recaudación del impuesto predial y derechos por consumo de agua, a través de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

implementación de beneficios económicos a los contribuyentes, con el fin de recaudar y superar las expectativas de recaudación.

Por lo anterior, se somete a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN", DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

IMPUESTO PREDIAL

A. CONTRIBUYENTES CON REZAGO.

Física	Del 15 al 18 Noviembre del 2019	Hasta el 100%	Aplica a máximo cinco predios
Morales y/o Jurídico- Colectivas	Del 15 al 18 Noviembre del 2019	Hasta el 100%	Aplica a máximo cinco predios



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Handwritten signature

DERECHOS DE AGUA

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS.

Personas Física y/o Morales	Del 15 al 18 Noviembre del 2019	Doméstico, Comercial e Industrial	20%	Aplica máximo a cinco Contratos.
------------------------------------	--	--	------------	---

Handwritten signatures and initials

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGO.

Personas Física y/o Morales	Del 15 al 18 Noviembre del 2019	Doméstico, Comercial e Industrial	100%	Aplica a máximo cinco Contratos
------------------------------------	--	--	-------------	--

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a las Coordinaciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas y Modernización e Innovación, lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Acuerdo.

Handwritten signatures and initials



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO DE CENTRO | 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

(Firma Ilegible)
**C.P. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA**

(Firma Ilegible)
**L.A.E. GABRIEL OROPESA VARELA
SECRETARIO**

(Firma Ilegible)
**C.P. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
VOCAL**

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO. -----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR EL DICTAMEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA "EL BUEN FIN" DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL [REDACTED] DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DEL EXTINTO LEOPOLDO ALBERTO TORRES FERNÁNDEZ, POR SU ESMERO, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN SUS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL DICTAMEN REFERIDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN CALIFICARLO COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN CALIFICAR EL DICTAMEN REFERIDO COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO COMO ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DEL EXTINTO LEOPOLDO ALBERTO TORRES FERNÁNDEZ, POR SU ESMERO, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN SUS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en lo establecido en los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, nos permitimos presentar a su consideración el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DEL EXTINTO LEOPOLDO ALBERTO TORRES FERNÁNDEZ, POR SU ESmero, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN SUS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, conforme a los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 2 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; investido de personalidad jurídica propia, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; el H. Cabildo es un órgano de gobierno deliberante, que funciona de manera colegiada, encargado de la administración y el gobierno municipal, para lo cual puede establecer y definir las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

wt

CUARTO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 44, 45, 46, fracción I; 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO.- Que la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para proponer, analizar, estudiar y dictaminar acuerdos o disposiciones administrativas de carácter general, concernientes al cuidado del medio ambiente y protección civil vecinal en el municipio, de conformidad con el artículo 91 fracción IX del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO.- Que como es del conocimiento público, el pasado 28 de octubre de 2019, la unidad de recolección de basura número CP-212 que cubre la ruta número 15 foránea a la altura del kilómetro 10 de la Colonia Constitución sobre la Carretera Villahermosa-Frontera al venir transitando el referido camión recolector de basura, recibió una descarga eléctrica de un cable de alta tensión que se encontraba muy bajo, ocasionado que se incendiara el mismo, así como también que se perdieran vidas humanas, entre ellas trabajadores de este H. Ayuntamiento, uno de nombre Alejandro de la Cruz Arias, trabajador de condición laboral de base, adscrito a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del Municipio de Centro, Tabasco y el otro de nombre Leopoldo Alberto Torres Fernández, quien fuese trabajador de confianza, adscrito a la Coordinación de Protección Civil, del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO.- Es oportuno resaltar y reconocer la noble labor que desempeñaba el extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, quien fue un servidor público ejemplar en el desempeño de una actividad que requiere del mayor de los esfuerzos, ya que constantemente ponía en riesgo su integridad para salvar la de otros y así en cumplimiento de ese noble deber, perdió la vida. Leopoldo Alberto Torres Fernández era Jefe de Familia y padre de cuatro menores, por los que se esforzaba día a día para llevar sustento a su familia y proveer a sus hijos de las condiciones necesarias para labrarse un mejor futuro.

OCTAVO.- Que con oficio número SA/CPC/424/2019/2019, el M.A. José Alberto Rodríguez Gallardo, Coordinador del Protección Civil del Municipio de Centro, solicitó a la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, se otorgue apoyo económico a los descendientes en primer grado del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, quien fuese trabajador de la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Centro, Tabasco, por su destacado desempeño ante dicha Coordinación, como un acto de reconocimiento a su valentía, esfuerzo y dedicación en el cumplimiento de su deber, y a quien le sobreviven cuatro menores hijos, anexando expediente laboral del extinto.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

act

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

NOVENO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, entraron al análisis del expediente laboral del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, que consta de la copia certificada del Acta de Defunción número 03975, asentada en la foja A27 0726657, del libro número 0020, levantada por la oficialía número 01 del Registro Civil del Municipio de Centro, Tabasco; recibo de pago en el cual se detallan los datos laborales de quien fuese trabajador de confianza, con número de plaza 0000006502, adscrito a la Coordinación de Protección Civil, del Municipio de Centro, Tabasco, con fecha de ingreso el 16 de julio de 2016, categoría Jefe de Departamento A, con antigüedad de tres años; copias certificadas de las Actas de Nacimiento de sus menores hijas de nombres Julia Valeria y Jimena Valentina, ambas de apellidos Torres Córdoba, quienes actualmente cuentan con 11 y 9 años de edad, con número de Actas de Nacimiento 04629 y 00696, expedidas por las Oficialías Número 01 y 02 del Registro Civil del Municipio de Centro, Tabasco, respectivamente; frutos de su primer matrimonio con la C. Madyu Ramona Córdoba Bolio, de quien se encuentra legalmente divorciado tal y como se acredita con la copia de la Sentencia Definitiva de fecha 07 de agosto de 2012, emitida por el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Centro, en el Expediente Número 816/2012, relativo al Juicio de Divorcio Voluntario; de igual forma obran anexas las copias certificadas de sus menores hijos de nombres Nelly Constanza y Marco Aurelio, ambos de apellidos Torres Goñi, quienes actualmente cuentan con 3 y 1 año de edad, con Actas de Nacimiento número 02411 y 02993, ambas levantadas por la Oficialía del Registro Civil Número 01 del Municipio de Centro, Tabasco; los cuales procreó con quien fuera su concubina de nombre Rosa Isela Goñi de la Cruz, como lo acredita con el Acta Notarial Número Cinco Mil Setecientos Noventa y Siete, de fecha 06 de noviembre de 2019, levantada por el Lic. Ángel Mario Balcázar Avilés, Notario Público adscrito a la Notaría Pública Número Dos; considerando procedente otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$600,000 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de los descendientes en primer grado del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, en los términos siguientes:

act
HP
J

	DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO	CANTIDAD A OTORGAR
1.-	Julia Valeria Torres Córdoba	\$400,000 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
2.-	Jimena Valentina Torres Córdoba	
3.-	Nelly Constanza Torres Goñi	\$200,000 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
4.-	Marco Aurelio Torres Goñi	

J

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

mt

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El apoyo económico descrito en la tabla anterior, será entregado por conducto de sus respectivas madres, las CC. Madyu Ramona Córdoba Bolio y Rosa Isela Goñi de la Cruz, en representación y en pleno ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos.

En cuanto a la distribución de apoyo económico el mismo es equitativo y justo, toda vez que, la actual concubina la C. Rosa Isela Goñi de la Cruz junto con sus dos menores hijos, son los que legalmente tienen el derecho de cobrar el seguro de vida que proporciona el "ISSET", así como la permanencia de la asistencia de seguridad social, al igual que el cobro de la cantidad correspondiente a las prestaciones laborales generadas, y que por derecho le corresponden al extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández.

DÉCIMO.- Que con oficio número DAJ/3373/2019, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora Asuntos Jurídicos, emite su opinión jurídica en la cual da a conocer que previa revisión y análisis del expediente soporte del Dictamen, se valida su contenido y forma en todas y cada una de sus partes, en el que se autoriza otorgar apoyo económico a los descendientes en primer grado del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, trabajador de este H. Ayuntamiento, quien perdió la vida el pasado 28 de octubre de 2019, en el cumplimiento de su deber.

DÉCIMO PRIMERO.- Que derivado de las consideraciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza otorgar apoyo económico a los descendientes en primer grado del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, por su esmero, dedicación y entrega en sus servicios prestados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en la Coordinación de Protección Civil.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Programación, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, a fin de que se otorgue la cantidad de \$600,000 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a los descendientes en primer grado del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández, en los términos descritos en el considerando NOVENO del presente Dictamen.

TERCERO.- Se instruye a las Direcciones de Administración y Finanzas, realicen los trámites que en el ámbito de sus competencias correspondan, a fin de que se pague el apoyo consistente en la cantidad de \$600,000 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), en los términos descritos en el considerando NOVENO del presente Dictamen, a los descendientes en primer grado del extinto Leopoldo Alberto Torres Fernández.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

Handwritten mark

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de sus competencias correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL

(Firma Ilegible)

**C. MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
PRESIDENTE**

(Firma Ilegible)

**C. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

(Firma Ilegible)

**C. GABRIEL OROPESA VARELA
VOCAL**

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR EL DICTAMEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

wt

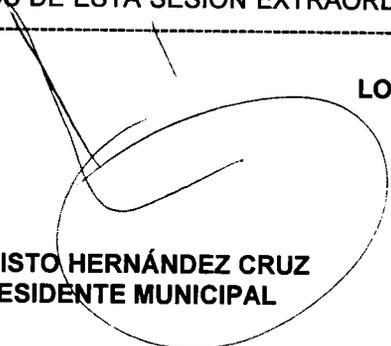
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DEL EXTINTO LEOPOLDO ALBERTO TORRES FERNÁNDEZ, POR SU ESmero, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN SUS SERVICIOS PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.- SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LOS REGIDORES


EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

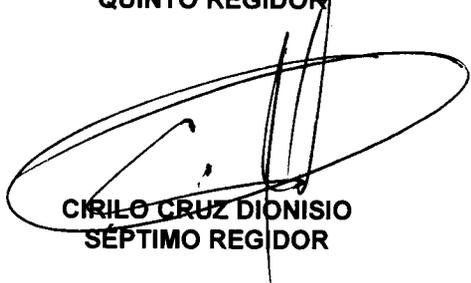

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA

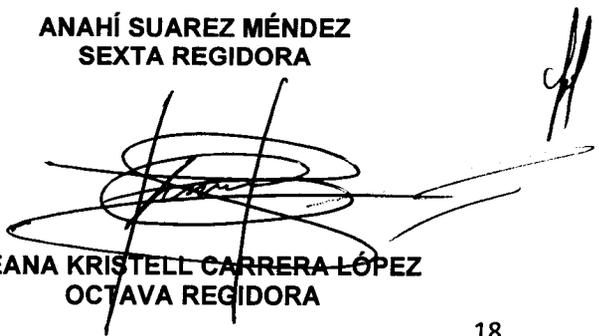
GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR


JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA


MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR

ANAHÍ SUAREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA


CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR


ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 32

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

TÉRESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 32, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.